

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 3 DE JUNIO DE 1808.

SAN ISAAC MONGE.

El Jubileo de las XL horas está en lá Tercera Orden de Capuchinos: manifiesta à las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 49' 13" y se pone á las 7 h. 10' 47". Debe regular el Relox al punto del mediodia à las 11 h. 57' 43". Disminuy la Equacion 9' 7". Lugar del Sol en la Ecliptica 2 S 12° 39' Km en la Equinoctial en tiempo 4 h. 44' 49".

Es el 8 de la Luna. Sale à la 1 h. 32' tarde, y se oculta à las 12 h. 51' media noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero. Prim. baxa à la 2 h. 25' madrugada. Seg. baxa à la 3 h. 7' tarde. Terc. alta à la 3 h. 45' mañana. Cuarta alta à la 9 h. 27' noche.

COMERCIO:

Barcelona 18 de Mayo.

Embarcaciones entradas en este Puerto desde el 11 hasta el 27 del corriente, ambos inclusives

De Cádiz en 40 días el laud San Antonio, su patrón Pablo Castellá, catalán, con cacao y algodón. = De idem en igual tiempo otro San Antonio, su patrón Salvador Baratau, con cacao y algodón. = De Cádiz y Tarragona en 20 días otro laud San

Antonio, su patron Josef Mora, catalan, con palo de tinte y generos. — De Tanger en 10 dias la fragata Guzmán, su capitán Ricardo Chanwich, americano, en lastre. — Y doce embarcaciones mas mercantes españolas del cabotaje de la Costa & Islas Baleares y su correspondencia.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

BANDO DE SEVILLA.

Manda la Junta Suprema de Gobierno, que todos los Mozos Solteros, Viudos, y Casados sin hijos, desde la edad de 16 à 45 años, sin excepcion de clases, estados, ni personas, se presenten desde este dia à las cinco de la tarde en la Puerta del Alojamiento del Señor Don Antonio Gregori, Comandante General de este Exército, para ser alistados y destinados desde luego à los Cuerpos. Igualmente los Casados con hijos que voluntariamente quisiesen alistarse para tan importante servicio, lo practiquen en iguales términos.

Asimismo todos los Vecinos pudiéntes que quisiesen presentarse à servir con Caballos à expensas suyas ó sin ellas, lo practiquen de la misma forma, enterados de que se anotarán sus nombres, considerándoles como beneméritos à la Patria, bien entendido que los que hubiesen recibido Fusiles, Bayonetas, Sables, ó qualesquiera otras Armas, y no se les hubiese destinado para su uso por dicho Señor Comandante General, las entreguen à dicho Señor, en inteligencia que de no executarlo así serán castigados ejecutivamente con el mayor rigor à proporción de su falta ó fraude. Y atendiendo à que la seguridad y tranquilidad pública exigen las mayores precauciones, las Patrullas, tanto de Caballería como de Infantería impidan toda reunión, que solo sirve à fomentar ideas falsas y perjudiciales, quando atentos à la voz del que manda solo deben tratar de alistarse, y organizarse para defender la Patria.

Los Cafees, Tabernas, Casas de Montañeses, Villares, y demás públicas se cerrarán indispensadamente al toque de Animas, castigando a los contraventores con proporción à la falta.

Y para que llegue à noticia de todos se manda publicar y fixar

Sevilla 29 de Mayo de 1808. — Dón Juan Bautista Esteller, Secretario primero. — Dón Juan Pardo, Secretario segundo.

PROCLAMA DE SEVILLA.

FRANCESES : Ya no teneis ni leyes, ni libertad, ni bien alguno: ya se os ha forzado á hacer esclava la Europa, haciendo derramar vuestra sangre y la de vuestros hijos: ya esa familia, que no es francesa, reyna por vosotros en varias naciones de la Europa, sin ningun interés de la Francia, ni de ningun pueblo. Quedaba la España, vuestra aliada perpetua y que por mil medios, como sabéis ha concurrido á vuestros inmortales triunfos. Se le han arrebatado sus Leyes, su Monarca, su Grandeza, y hasta á su misma Religion se amenaza, y no peleando como lo habeis hecho hasta ahora y como lo hacen los hombres valerosos, sino con engaños y perfidias, á las quales se os fuerza á que coopereis, envileciendo vuestras armas y brazos robustos, y haciendooos capaces de concursir á una infamia que resiste vuestra carácter generoso, y el fulgo augusto de Nacion grande que habeis adquirido.

Franceses: la Nacion Española, vuestra aliada y amiga generosa os convida á que huigais de esas banderas destinadas á hacer esclavas las Naciones, y que os aliasteis en las nuestras, levantadas por la causa mas justa que ha visto el mundo, y para defender nuestras Leyes y nuestro Rey, de que ya nos han despojado, no por la fuerza de las Armas, sino por la falsedad y la perfidia, y con la ingratitud mas enorme. Moriremos todos, y vosotros debéis morir con nosotros para borrar el oprobio, que caería sobre vuestra Nacion si no lo extutaseis: los Españoles os ofrecen el premio justo de esta accion: os recibirán coa los brazos abiertos: pelearéis con ellos; y acabada la Guerra felizmente, como esperamos, se os darán tierras, coa cuyo cultivo y frutos, pasareis tranquilamente el resto de vuestra vida en el seno de una Nacion que os ama, que os respecta y que os hará siempre guardar justicia, y con ella gozaréis de todos los bienes.

Italianos, Alemanes de todas las Provincias de esta gran Nacion: Polacos, Suizos y quantos componeis los Ejércitos, llamados Franceses, y pelearéis por aquel que os ha oprimido y despojado de quanto teniais mas sagrado? ¿Por aquel que os ha sacado violentamente de vuestros hogares, privado de vuestros bienes, de vuestras mugeres, de vuestros hijos, de vuestra Patria, á la que antes ha hecho escava? ¿Y pelearéis contra una Nacion generosa como la España, que os ha recibido con tan dulce hospitalidad, que os ama tan tier-

namente que en el tiempo de su gloria y señorío ha respetado vuestros derechos, porque tiene à todos los Pueblos por hermanos siéyos, como lo son verdaderamente? ¿Y pelearéis contra esta Nación, à quien se pretende vencer y hacer esclava, no con la fuerza de las Armas, con lo que ejecutan los valientes, sino baxo el pretecho de la alianza y la amistad, con engaños y con perfidias tan horribles, que no hay memoria ni vestigio en los fastos de la historia, ni aun entre los Pueblos barbaros? No lo creemos. Venid á nosotros, y hallareis valer, generosidad y verdadera honra. Nosotros os ofrecemos los mismos premios que á los Franceses, y esperamos que vosotros y vuestra descendencia los desfrutarán en una dichosa paz. Sevilla, 29. de Mayo de 1808 — D. Juan Bautista Esteller, Secretario primero. — D. Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.

CAMBIOS.

Hamburgo, 9 de Mayo.

Amsterdam bco 2 m. 33 $\frac{7}{6}$

Paris 26 $\frac{1}{4}$

Génova 85

Liorna. 90

Lisboa. 46

Madrid ef. 3 m. 97 $\frac{3}{2}$

Cádiz idem. idem.

Descuento 2 p $\frac{1}{2}$.

Amsterdam 12 de Mayo.

Paris 2 u. 55

Hamburgo. 33 $\frac{1}{6}$

Génova 1 u. 87 $\frac{3}{4}$

Liorna. 93

Lisboa. 4 $\frac{1}{2}$

Madrid ef. 1 $\frac{1}{2}$ u. 101 $\frac{1}{2}$

Cádiz idem. 100 $\frac{1}{2}$

Madrid y Cádiz c. v. 45

Din. de bco. 2 $\frac{9}{16}$

Cádiz 2 de Junio.

Amsterdam 103 á 104 pocos tom.

Hamburgo. 98 á 99 idem.

Génova. 117 $\frac{1}{2}$ á 117 s. o. c.

Liorna 124 $\frac{1}{4}$ á 124 idem

Paris. 83 $\frac{3}{4}$

Madrid 2 $\frac{1}{2}$

Vs. Rs. Mayo. 60

Enero. 61

Septiembre. 62

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas,